

METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS

1. ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los Ayuntamientos se les envió a mediados de Abril de 2009 el Cuadro de los 80 Indicadores que se iban a utilizar este año en las evaluaciones del ITA, que en su inmensa mayor parte eran los mismos que los utilizados en la edición anterior de 2008. Previamente se les había enviado una carta explicativa (firmada por D. Jesús Lizcano y D. Antonio Garrigues) en la que se anunciaba esta segunda edición del ITA y sus contenidos.

Posteriormente (primeros de Mayo) se les envió un Cuestionario que contenía dichos 80 indicadores (ver Anexo), *prerrelleno* por TI-España, el cual recogía una *puntuación* derivada de una valoración previa y externa realizada por esta organización, la cual ha constituido una puntuación *mínima* de partida para cada Ayuntamiento, a la que se habrá añadido, en su caso, la correspondiente a la información nueva que los Ayuntamientos hayan podido incorporar en el Cuestionario y en su página web.

El Cuestionario ha ido acompañado de un Anexo, que los Ayuntamientos han tenido que cumplimentar igualmente, indicando en el mismo la localización exacta de los datos que hayan incorporado respecto a cada indicador, de forma que TI-España haya podido realizar la oportuna verificación de dichos datos añadidos. El Cuestionario (y el Anexo) se habían enviado a cada Ayuntamiento en formato *electrónico*, así como unas Instrucciones detalladas para la cumplimentación de dichos documentos.

Los Ayuntamientos han dispuesto finalmente de un plazo aproximado de 45 días para acabar de rellenar y devolver a TI-España el citado Cuestionario y el Anexo.

La información que los Ayuntamientos han añadido en el Cuestionario en relación con los indicadores ha hecho que aumente consecuentemente su puntuación total, y por tanto la valoración global de su nivel de transparencia. Los Ayuntamientos que no han enviado la información solicitada habrán conservado y quedado valorados con la mencionada puntuación previa (1).

2. NIVELES DE PUNTUACIÓN

Ha habido dos posibles niveles de puntuación en cada uno de los 80 indicadores que integran el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos.

- a) 2 PUNTOS: Si la información del Indicador está publicada en la Web del Ayuntamiento (esta puntuación *doble* resulta así homogénea con la metodología utilizada en el ITA 2008).
- b) 0 PUNTOS: Si no se publica la información en la Web municipal.

3. RANKING FINAL DE TRANSPARENCIA

Finalmente, y en función de la valoración total obtenida por cada uno de los 110 Ayuntamientos evaluados (la suma de su puntuación en los 80 indicadores), TI-España ha elaborado una clasificación o ranking final de transparencia de dichos Ayuntamientos, tanto a nivel global, como en cada una de las cinco áreas de transparencia que se han evaluado.

- (1) Nota: De los 110 Ayuntamientos evaluados en el ITA 2009, dieciocho no han devuelto el Cuestionario solicitado y prerrelleno que les remitió TI-España, por lo que la puntuación otorgada en el ITA es la inicialmente recogida en dicho Cuestionario, fruto de una evaluación externa, y por tanto limitada, de dichos Ayuntamientos. Estos dieciocho ayuntamientos son: Almería, Benidorm, Ciudad Real, Fuengirola, Fuenlabrada, Granada, León, Mijas, Ponferrada, Pozuelo de Alarcón, Sagunto, Salamanca, San Sebastián de los Reyes, Soria, Talavera de la Reina, Torrevieja, Valencia y Vélez-Málaga.

ANEXO. CUADRO GENERAL DE INDICADORES

En el ITA 2009 se han evaluado 80 Indicadores, agrupados en las siguientes cinco *Áreas de transparencia* :

A) INFORMACIÓN SOBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (17)

- 1.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL BÁSICA (11)
- 2.- INFORMACIÓN SOBRE NORMAS Y REGLAMENTACIONES MUNICIPALES (6)

B) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD (20)

- 1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO (3)
- 2.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (11)
- 3.- GRADO DE COMPROMISO PARA CON LA CIUDADANÍA (6)

C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (19)

- 1.- INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA (9)
- 2.- TRANSPARENCIA EN LOS INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES (6)
- 3.- TRANSPARENCIA EN LOS DEUDAS MUNICIPALES (4)

D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS (7)

- 1.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (4)
- 2.- RELACIONES Y OPERACIONES CON PROVEEDORES (3)

E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS (17)

- 1.- PLANES DE ORDENACIÓN URBANA Y CONVENIOS URBANÍSTICOS (4)
- 2.- DECISIONES SOBRE RECALIFICACIONES Y ADJUDICACIONES URBANÍSTICAS (2)
- 3.- ANUNCIOS Y LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS (3)
- 4.- INFORMACIÓN SOBRE CONCURRENTES, OFERTAS Y RESOLUCIONES (2)
- 5.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS (3)
- 6.- INDICADORES SOBRE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS (3)

A continuación se recoge el Cuadro general de los 80 Indicadores:

A) INFORMACIÓN SOBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (17)**1.- Información institucional básica (11)**

INFORMACIÓN SOBRE LOS CARGOS ELECTOS DEL AYUNTAMIENTO:

1. Se difunde información sobre la composición política de los cargos electos del Ayuntamiento
2. Se especifican datos biográficos del Alcalde y/o concejales del Ayuntamiento
3. Se especifican las direcciones electrónicas del Alcalde y/o concejales del Ayuntamiento
4. Se especifica la información acerca de los sueldos o retribuciones del alcalde y de los concejales
5. Se publica o se pone a disposición de los ciudadanos el *Registro de Intereses de Actividades y de Bienes* contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local.

INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO:

6. Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones
7. Se especifican las direcciones electrónicas de los Órganos de Gobierno
8. Se especifica la existencia y los datos básicos de organismos descentralizados y sociedades municipales
9. Se recogen enlaces a las Webs de los organismos y empresas municipales
10. Existe y se informa sobre una/s Carta/s de Servicios municipales
11. Está aprobada/o y se publica la Agenda Local 21 o el Plan Estratégico municipal

2.- Información sobre normas y reglamentaciones municipales (6)

Se divulga información de los Órganos de Gobierno Municipales:

12. · Ordenes del día previas de los Plenos Municipales
13. · Actas de los Plenos Municipales
14. · Acuerdos de los Plenos Municipales
15. · Acuerdos de las Juntas de Gobierno
16. Se publican las Ordenanzas y reglamentos municipales
17. Se publican las Ordenanzas fiscales

B) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD (20)**1.- Características de la página web del ayuntamiento (3)**

18. Se puede ver el Mapa de la propia Web del Ayuntamiento
19. Existe un Buscador interno dentro de la página Web del Ayuntamiento
20. Se mantiene actualizada la información contenida en la página Web (con una frecuencia mínima semanal)

2.- Información y atención al ciudadano (11)

21. Se facilitan en la Web documentos e impresos para las tramitaciones administrativas
22. Se pueden realizar tramitaciones administrativas on line
23. Tiene un *Buzón ciudadano* o una sección visible en la página Web para la atención, las quejas y/o las sugerencias de los ciudadanos
24. Se publica la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento
25. Se publican los horarios y precios de los establecimientos culturales y deportivos municipales abiertos al público.
26. Se publican datos sobre el número o proporción de peticiones de los ciudadanos que se resuelven por silencio administrativo .
27. Pueden los interesados seguir on line el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo que han planteado
28. Se informa en la Web sobre situación y cortes en el tráfico, y/o incidencias en los servicios municipales
29. Se recoge en la Web información actualizada sobre la situación medioambiental (contaminación del aire y acústica) en las distintas zonas o distritos del municipio.
30. Se contempla en la Web un espacio reservado para las diferentes Asociaciones de vecinos del municipio
31. Existen foros de discusión en la Web municipal

3.- Grado de compromiso para con la ciudadanía (6)

32. Existe y se publica un Reglamento de Participación ciudadana
33. Existen y se informa sobre los Consejos municipales de participación ciudadana
34. Se informa sobre la composición y el funcionamiento de las Juntas municipales de Distrito
35. Existen canales de participación ciudadana en los temas estratégicos (Foros ciudad, Consejos sociales de Urbanismo, Mesas ciudadanas para planes estratégicos o de ciudad,...)
36. Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos municipales
37. Se publican las ayudas y/o subvenciones concedidas a ONGs (asociaciones de vecinos, instituciones culturales, sociales, etc.)

C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (19)**1.- Información contable y presupuestaria (9)**

38. Se publican las Cuentas Anuales del Ayuntamiento (Balance, Cuenta Resultado económico-patrimonial, Estado de liquidación del Presupuesto, y Memoria)
39. Se publica la fecha de aprobación de las Cuentas Anuales por el Pleno de la Corporación

40. Se publican los Presupuestos del Ayuntamiento
41. Se publica la fecha de aprobación de los Presupuestos por el Pleno
42. Se publican las Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno
43. Se publican los Presupuestos de los organismos descentralizados y las sociedades municipales
44. Se publican los Informes de Auditoría o los de los Órganos de control externo (Tribunales de Cuentas) del Ayuntamiento
Se publican los siguientes indicadores financieros y presupuestarios:
45.* Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes)
46.* Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales)
2.- Transparencia en los ingresos y gastos municipales (6)
47. Se publica la lista y el importe de las obras y proyectos del Ayto. financiados por el <i>Fondo Estatal de Inversión Local</i> (F.E.I.L.)
Se difunden los siguientes indicadores, relacionados con los ingresos y gastos de la Corporación:
48.* Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/N° habitantes))
49.* Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / N° habitantes))
50.* Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes))
51.* Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas))
52.* Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos))
3.- Transparencia en las deudas municipales (4)
53. Se publica el importe de la deuda pública municipal
54. Se facilitan datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores
Se divulgan los siguientes indicadores:
55.* Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes)
56. Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento)
D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS (7)
1.- Procedimiento de contratación de servicios (4)
57. Se informa sobre la composición y convocatorias de las Mesas de contratación
58. Se da a conocer en la Web la convocatoria o apertura de concursos por licitaciones
59. Se publica, en la resolución de las licitaciones, tanto las entidades que han resultado ganadoras (adjudicatarias) como aquellas que no lo han sido
60. Se publica el importe de lo ya ejecutado y/o cobrado de las distintas obras y proyectos financiados con el <i>Fondo Estatal de Inversión Local</i> (F.E.I.L.)
2.- Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas (3)
61. Se publica la lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores más importantes del Ayuntamiento
62. Se publica la lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del Ayuntamiento
63. Se publica el listado de empresas contratadas para las obras y proyectos financiados con el F.E.I.L.
E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS (17)
1.- Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos (4)
64. Tiene una sección visible en la Web dedicada al Urbanismo
65. Está publicado en la Web el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)
66. Se publican en la Web los mapas y planos que detallan el PGOU
67. Se publican en la Web (y se mantienen publicadas) las modificaciones aprobadas del PGOU
2.- Decisiones sobre recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas (2)
68. Se publica información precisa de los Convenios urbanísticos del Ayuntamiento
69. Se publica información precisa de los Planes parciales sobre los usos y destinos del suelo
3.- Anuncios y licitaciones de obras públicas (3)
70. Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento
71. Se publican los proyectos, los pliegos y los criterios de licitación de las obras públicas más importantes
72. Se publican las modificaciones de los proyectos de las obras más importantes
4.- Información sobre concurrentes, ofertas y resoluciones (2)
73. Se publica el listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas.
74. Se publica el nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes
5.- Seguimiento y control de la ejecución de obras (3)
75. Se aporta información precisa sobre cada una de las obras más importantes de infraestructura que está en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución)
76. Se publica la <i>fecha concreta</i> prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución de dichas obras
77. Se difunde periódicamente (al menos semestral) información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.)
6.- Indicadores sobre urbanismo y obras públicas (3)
Se divulgan los siguientes indicadores:
78. Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión en infraestructuras / N° habitantes)
79. Porcentaje de ingresos derivados del urbanismo / Presupuesto total de ingresos
80. Porcentaje de gastos derivados del urbanismo / Presupuesto total de gastos